Bianca Espinola

De: Carlos Samudio <integraling@gmail.com>
Enviado el: jueves, 14 de noviembre de 2019 10:13 a.m.
Para: Bianca Espinola
Asunto: Re: SE SOLICITA DAR ACUSE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOL. DNCP 2490/19

Recibido
Gracias

El jue., 14 nov. 2019 9:49 a. m., Bianca Espinola <bespinola@senatur.gov.py> escribió:

De: Bianca Espinola
Enviado el: lunes, 11 de noviembre de 2019 01:45 p.m.
Para: 'integraling@gmail.com' <integraling@gmail.com>
Asunto: SE SOLICITA DAR ACUSE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOL. DNCP 2490/19
Importancia: Alta

A la atención ING. CARLOS SAMUDIO:

Por este medio, remito la Nota SENATUR N° 1345/19, por la cual se informa el resultado de la evaluación de ofertas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2019 "SERVICIO DE CONSULTORÍA AMBIENTAL" – ID N° 361.021**.

Se solicita dar acuse a la presente notificación, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 2490/19 ART. 2.

Obs.: las copias del informe de evaluación deberán ser solicitadas por escrito a la UOC/SENATUR y serán entregadas de forma impresa, no digital por el volumen del archivo.

Atte.,

Bianca Espinola – UOC

Asunción, 11 de noviembre de 2019.-

NOTA SENATUR UOC N° 1345/19

Señores:
ING. CARLOS SAMUDIO
Dirección: Toledo N° 490 e/ Boquerón
Tel: (021) 222.253
Correo: integraling@gmail.com
Presente:

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2019 "SERVICIO DE CONSULTORÍA AMBIENTAL" – ID N° 361.021.
Comunicación de Adjudicación. -

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1391/2019** del 05 de noviembre del 2019, la Ministra Secretaria Ejecutiva, resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado por un monto total de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA Incluido.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberá presentar **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL**, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia que deberá exceder los 30 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se les recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
4. Póliza de Responsabilidad Profesional
5. Certificado de cuenta bancaria

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante, deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – ASUNCIÓN

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Bianca Espinola

De: Bianca Espinola
Enviado el: lunes, 11 de noviembre de 2019 01:46 p.m.
Para: 'herrerosdiego@gmail.com'
Asunto: SE SOLICITA DAR ACUSE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOL. DNCP 2490/19
Datos adjuntos: Notif-DiegoHerreros.pdf; Resol-ADJ-ConsultAMB.pdf

Importancia: Alta

A la atención de DIEGO HERREROS:

Por este medio, remito la Nota SENATUR N° 1347/19, por la cual se informa el resultado de la evaluación de ofertas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2019 "SERVICIO DE CONSULTORÍA AMBIENTAL" – ID N° 361.021**.

Se solicita dar acuse a la presente notificación, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 2490/19 ART. 2.

Obs.: las copias del informe de evaluación deberán ser solicitadas por escrito a la UOC/SENATUR y serán entregadas de forma impresa, no digital por el volumen del archivo.

Atte.,
Bianca Espinola – UOC
SENATUR

Asunción, 11 de noviembre de 2019.-

NOTA SENATUR UOC Nº 1347/19

Señores
DIEGO GUSTAVO HERREROS FALCÓN
Dirección: Mcal. Estigarribia – Edif. Szostack
Tel: 0975.632.686
Email: herrerosdiego@gmail.com
Presente:

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2019 "SERVICIO DE CONSULTORÍA AMBIENTAL" – ID N° 361.021**, en su carácter de oferente.

En ese sentido, y conforme a la **Resolución Nº 1391/2019** del 05 de noviembre del 2019, se le notifica que la firma a la cual representa, no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Bianca Espinola

De: Humberto Costanzo <hcostanzoy@gmail.com>
Enviado el: lunes, 11 de noviembre de 2019 02:25 p.m.
Para: Bianca Espinola
Asunto: RE: SE SOLICITA DAR ACUSE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOL. DNCP 2490/19

Acuso recibo.

Ing. Agr. Humberto D. Costanzo Yaryes

Consultor Amb. REG N° 1042

hcostanzoy@gmail.com

Cel: (0981) 906.791

De: Bianca Espinola [mailto:bespinola@senatur.gov.py]
Enviado el: lunes, 11 de noviembre de 2019 13:47
Para: Humberto Costanzo <hcostanzoy@gmail.com>; hcostanzo@gmail.com
Asunto: SE SOLICITA DAR ACUSE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOL. DNCP 2490/19
Importancia: Alta

CONSORCIO DE INGENIEROS CONSULTORES:

Por este medio, remito la Nota SENATUR N° 1346/19, por la cual se informa el resultado de la evaluación de ofertas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2019 "SERVICIO DE CONSULTORÍA AMBIENTAL" – ID N° 361.021**.

Se solicita dar acuse a la presente notificación, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 2490/19 ART. 2.

Obs.: las copias del informe de evaluación deberán ser solicitadas por escrito a la UOC/SENATUR y serán entregadas de forma impresa, no digital por el volumen del archivo.

Atte.,
Bianca Espinola – UOC
SENATUR

Asunción, 11 de noviembre de 2019.-

NOTA SENATUR UOC Nº 1346/19

Señores
CONSORCIO DE INGENIEROS CONSULTORES
Dirección: Calle Fortin Galpón N° 591
Tel: 021.680104
Email: hcostanzo@hotmail.com
hcostanzoy@hotmail.com
Presente:

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2019 "SERVICIO DE CONSULTORÍA AMBIENTAL" – ID N° 361.021**, en su carácter de oferente.

En ese sentido, y conforme a la **Resolución Nº 1391/2019** del 05 de noviembre del 2019, se le notifica que la firma a la cual representa, no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ASUNCION

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Bianca Espinola

De: Bianca Espinola
Enviado el: lunes, 11 de noviembre de 2019 01:48 p.m.
Para: 'servinpy@gmail.com'
Asunto: SE SOLICITA DAR ACUSE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOL. DNCP 2490/19
Datos adjuntos: Notif-Anibal-Servin.pdf; Resol-ADJ-ConsultAMB.pdf

Importancia: Alta

ANIBAL ROMERO SERVÍN:

Por este medio, remito la Nota SENATUR N° 1347/19, por la cual se informa el resultado de la evaluación de ofertas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2019 "SERVICIO DE CONSULTORÍA AMBIENTAL" – ID N° 361.021**.

Se solicita dar acuse a la presente notificación, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 2490/19 ART. 2.

P.D.s.: las copias del informe de evaluación deberán ser solicitadas por escrito a la UOC/SENATUR y serán entregadas de forma impresa, no digital por el volumen del archivo.

Atte.,
Bianca Espinola – UOC
SENATUR

Asunción, 11 de noviembre de 2019.-

NOTA SENATUR UOC Nº 1347/19

Señores
ANIBAL ROMEO SERVÍN RODAS
Dirección: Piribebuy c/ 15 de Agosto N° 569
Tel: 021.496895
Email: servinpy@gmail.com
Presente:

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2019 "SERVICIO DE CONSULTORÍA AMBIENTAL" – ID N° 361.021**, en su carácter de oferente.

En ese sentido, y conforme a la **Resolución Nº 1391/2019** del 05 de noviembre del 2019, se le notifica que la firma a la cual representa, no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Bianca Espinola

De: Bianca Espinola
Enviado el: lunes, 21 de octubre de 2019 10:58 a.m.
Para: 'servinpy@gmail.com'
Asunto: SE SOLICITA DAR ACUSE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOL. DNCP 2490/19
Datos adjuntos: Notif_Servin.pdf; Resol_1300_Tecnica_Amb.pdf

Importancia: Alta

A la atención del Sr. ANIBAL SERVÍN:
Por medio del presente, se remite la Nota SENATUR N° 1209/19, correspondiente a la notificación del proceso de contratación para el "SERVICIO DE CONSULTORÍA AMBIENTAL PARA LA SENATUR" – ID N° 361.021.

SE SOLICITA DAR ACUSE EN ESTA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOL. DNCP N° 2490/19 ART. 2.

Atte.,
Bianca Espinola – UOC
SENATUR

Asunción, 21 de octubre del 2019

NOTA UOC Nº 1209/2019

Señor
ANIBAL ROMEO SERVÍN RODAS
Dirección: Piribebuy c/ 15 de Agosto N° 569
Teléf.: 496895
E-mail: servinpy@gmail.com

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/19 "SERVICIO DE CONSULTORÍA AMBIENTAL" – ID N° 361.021,** a fin de comunicarles que por **Resolución SENATUR N° 1300** del 18 de octubre del 2019, se aprueba el Informe de Evaluación Técnica – Sobre N° 1 del llamado de referencia.

Al respecto, se comunica que usted no califica para la siguiente etapa de evaluación "Oferta Económica (Sobre N° 2)", por lo cual le será devuelta su propuesta económica sin abrir, una vez finalizado el proceso.

Así mismo, se informa que la Apertura de Sobres de las Ofertas Económicas – Sobre N° 2, se realizará el **jueves 24 de octubre del 2019 a las 08:30 hs.**, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Turismo, sito en Palma N° 468 entre 14 de Mayo y Alberdi, para lo cual queda cordialmente invitado.

La Resolución SENATUR N° 1300 y el Informe Técnico de Evaluación se encuentran disponibles en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones

Sin otro particular me despido muy cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Lic. Justo Valdez, Director
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
SENATUR

Bianca Espinola

De: Humberto Costanzo <hcostanzoy@gmail.com>
Para: Bianca Espinola
Enviado el: lunes, 21 de octubre de 2019 11:23 a.m.
Asunto: Leído: SE SOLICITA DAR ACUSE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOL. DNCP 2490/19

Su mensaje

Para:
Asunto: Leído: SE SOLICITA DAR ACUSE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOL. DNCP 2490/19
Enviado: lunes, 21 de octubre de 2019 11:24:28 a.m. (UTC-04:00) Asunción

fue leído el lunes, 21 de octubre de 2019 11:22:59 a.m. (UTC-04:00) Asunción.

Asunción, 21 de octubre del 2019

NOTA UOC Nº 1212/2019

Señor
CONSORCIO DE INGENIERO CONSULTORES
Dirección: Calle Fortin N° 591 c/ 8 de setiembre
Teléf.: 021.680.104
E-mail: hcostanzo@gmail.com; hcostanzoy@gmail.com

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/19 "SERVICIO DE CONSULTORÍA AMBIENTAL" – ID N° 361.021,** a fin de comunicarles que por **Resolución SENATUR N° 1300** del 18 de octubre del 2019, se aprueba el Informe de Evaluación Técnica – Sobre N° 1 del llamado de referencia.

Al respecto, se comunica que usted califica para la siguiente etapa de evaluación "Oferta Económica (Sobre N° 2)", por obtener un puntaje de 91 (noventa y uno) puntos.

Así mismo, se informa que la Apertura de Sobres de las Ofertas Económicas – Sobre N° 2, se realizará el **jueves 24 de octubre del 2019 a las 08:30 hs.**, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Turismo, sito en Palma N° 468 entre 14 de Mayo y Alberdi, para lo cual queda cordialmente invitado.

La Resolución SENATUR N° 1300 y el Informe Técnico de Evaluación se encuentran disponibles en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones

Sin otro particular me despido muy cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Lic. Justo Valdez, Director
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
SENATUR

Bianca Espinola

De: Carlos Samudio <integraling@gmail.com>
Enviado el: lunes, 21 de octubre de 2019 11:08 a.m.
Para: Bianca Espinola
Asunto: Re: SE SOLICITA DAR ACUSE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOL. DNCP 2490/19

Ok, recibido
Gracias

El El lun, 21 de oct. de 2019 a la(s) 10:51, Bianca Espinola <bespinola@senatur.gov.py> escribió:

Sr. Carlos Samudio:

Por medio del presente, se remite la Nota SENATUR N° 1211/19, correspondiente a la notificación del proceso de contratación para el "SERVICIO DE CONSULTORÍA AMBIENTAL PARA LA SENATUR" – ID N° 361.021.

SE SOLICITA DAR ACUSE EN ESTA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOL. DNCP N° 2490/19 ART. 2.

Atte.,

Bianca Espinola – UOC

SENATUR

Asunción, 21 de octubre del 2019

NOTA UOC Nº 1211/2019

Señor
CARLOS E. SAMUDIO
Dirección: Toledo N° 490 e/ Boquerón
Teléf.: 021.222.253
E-mail: integraling@gmail.com

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/19 "SERVICIO DE CONSULTORÍA AMBIENTAL" – ID N° 361.021,** a fin de comunicarles que por **Resolución SENATUR N° 1300** del 18 de octubre del 2019, se aprueba el Informe de Evaluación Técnica – Sobre N° 1 del llamado de referencia.

Al respecto, se comunica que usted califica para la siguiente etapa de evaluación "Oferta Económica (Sobre N° 2)", por obtener un puntaje de 100 (cien) puntos.

Así mismo, se informa que la Apertura de Sobres de las Ofertas Económicas – Sobre N° 2, se realizará el **jueves 24 de octubre del 2019 a las 08:30 hs.**, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Turismo, sito en Palma N° 468 entre 14 de Mayo y Alberdi, para lo cual queda cordialmente invitado.

La Resolución SENATUR N° 1300 y el Informe Técnico de Evaluación se encuentran disponibles en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones

Sin otro particular me despido muy cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Lic. Justo Valdez, Director
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
SENATUR

Bianca Espinola

De: Bianca Espinola
Enviado el: lunes, 21 de octubre de 2019 10:44 a.m.
Para: 'herrerosdiego@gmail.com'
Asunto: SE SOLICITA DAR ACUSE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOL. DNCP 2490/19
Datos adjuntos: Notif_Herreros.pdf; Resol_1300_Tecnica_Amb.pdf

Importancia: Alta

Sr. Diego Gustavo Herreros Falcón:
Por medio del presente, se remite la Nota SENATUR N° 1210/19, correspondiente a la notificación del proceso de contratación para el "SERVICIO DE CONSULTORÍA AMBIENTAL PARA LA SENATUR" – ID N° 361.021.

SE SOLICITA DAR ACUSE EN ESTA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOL. DNCP N° 2490/19 ART. 2.

Atte.,
Bianca Espinola – UOC
SENATUR

Asunción, 21 de octubre del 2019

NOTA UOC Nº 1210/2019

Señor
DIEGO GUSTAVO HERREROS FALCÓN
Dirección: Mcal. Estigarribia – Edif. Szostak
Teléf.: 0975.632.686
E-mail: herrerosdiego@gmail.com

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/19 "SERVICIO DE CONSULTORÍA AMBIENTAL" – ID N° 361.021,** a fin de comunicarles que por **Resolución SENATUR N° 1300** del 18 de octubre del 2019, se aprueba el Informe de Evaluación Técnica – Sobre N° 1 del llamado de referencia.

Al respecto, se comunica que usted no califica para la siguiente etapa de evaluación "Oferta Económica (Sobre N° 2)", por lo cual le será devuelta su propuesta económica sin abrir, una vez finalizado el proceso.

Así mismo, se informa que la Apertura de Sobres de las Ofertas Económicas – Sobre N° 2, se realizará el **jueves 24 de octubre del 2019 a las 08:30 hs.**, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Turismo, sito en Palma N° 468 entre 14 de Mayo y Alberdi, para lo cual queda cordialmente invitado.

La Resolución SENATUR N° 1300 y el Informe Técnico de Evaluación se encuentran disponibles en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones

Sin otro particular me despido muy cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Lic. Justo Valdez, Director
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
SENATUR